



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000955-02

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a mostrar su solidaridad con todas las víctimas de los crímenes perpetrados en Gaza e Israel; a solicitar al Gobierno de la Nación el cumplimiento de los compromisos con el Tribunal Penal Internacional; a incrementar la ayuda humanitaria de emergencia de la Junta de Castilla y León; a denunciar la inadmisibles acción del diputado D. Santiago Abascal respaldando las acciones de un presunto criminal de guerra; y, por último, a ratificarse, en los mismos términos de la resolución adoptada por estas Cortes en la Comisión de la Presidencia celebrada en marzo de 2018, en la necesidad de reconocer al Estado palestino como vía para la coexistencia pacífica de ambos Estados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 295, de 13 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2024, rechazó la proposición no de ley, PNL/000955, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a mostrar su solidaridad con todas las víctimas de los crímenes perpetrados en Gaza e Israel; a solicitar al Gobierno de la Nación el cumplimiento de los compromisos con el Tribunal Penal Internacional; a incrementar la ayuda humanitaria de emergencia de la Junta de Castilla y León; a denunciar la inadmisibles acción del diputado D. Santiago Abascal respaldando las acciones de un presunto criminal de guerra; y, por último, a ratificarse, en los mismos términos de la resolución adoptada por estas Cortes en la Comisión de la Presidencia celebrada en marzo de 2018, en la necesidad de reconocer al Estado palestino como vía para la coexistencia pacífica de ambos Estados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 295, de 13 de junio de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández